



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2025

Expte. N° 24/2024-CS-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 2214-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el dictado del curso de capacitación "*La Ley de Educación Superior 24.521 y los procesos de autoevaluación y acreditación en el sistema universitario*", a cargo de la Esp. Nancy Graciela APARICIO, destinado al personal docente de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse entre los meses de octubre y noviembre de 2024, de acuerdo a la propuesta expuesta en el ANEXO de la misma.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN NODOCENTE solicita se modifique la fecha de realización de dicha actividad extendiendo el período para su concreción durante los meses de agosto a diciembre de 2025, imputando los gastos a la partida destinada a dicha Comisión para el presente ejercicio financiero, dada la imposibilidad de cumplir el dictado del curso en los plazos previstos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar para los meses de agosto a diciembre de 2025 la realización del curso de capacitación "*La Ley de Educación Superior 24.521 y los procesos de autoevaluación y acreditación en el sistema universitario*", a cargo de la Esp. Nancy Graciela APARICIO, aprobado mediante Resolución 2214-2024.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución 2214-2024, en la parte referida a la imputación, donde dice "*ejercicio 2024*", dede decir "*ejercicio 2025*".

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 07882025